Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 06 de marzo de 2025

Señora
SARA JARAMILLO GALLEGO
Representante legal
Fundación Instintos
Correo electrónico: info@fundacioninstintos.com
Medellín

Asunto: Invitación para presentar propuesta económica- contrato de prestación de servicios - estudio previo Nro. 39619.

Cordial saludo:

El Distrito de Medellín – Secretaría de la juventud, se encuentra interesado en recibir propuesta para el proceso de contratación cuyo objeto es **Prestar servicios para promover el desarrollo emocional de jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente o en custodia del ICBF, mediante terapia asistida con animales rescatados y formación en adiestramiento canino"**

La presente contratación tiene como alcance el desarrollo e implementación de una estrategia integral dirigida a fortalecer el desarrollo psicoafectivo, las competencias comunicacionales y las habilidades sociales de jóvenes pertenecientes a los programas de la Secretaría de la Juventud, mediante la aplicación de intervenciones asistidas con animales rescatados (IAAR) y la oferta de 25 becas para un diplomado en oficios relacionados a la tenencia responsable de perros, facilitando su inclusión social y laboral.

Esta estrategia buscará proporcionar herramientas prácticas y emocionales que favorezcan el bienestar integral de los jóvenes, promoviendo su autoeficacia, autoestima y habilidades para la convivencia social.

El programa beneficiará a 250 jóvenes del sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para esto se combinarán dos estrategias de formación, las describen a continuación:
-Adiestramiento positivo en perros
-Metodología vivencial o experiencial
- 25 diplomados en oficios relacionados con la tenencia responsable de perros

Las intervenciones se realizarán de manera estructurada y sistemática, con el acompañamiento de profesionales capacitados en terapia asistida con animales, quienes guiarán a los jóvenes en cada actividad. La estrategia se enfoca en proporcionar un espacio de desarrollo emocional a través del vínculo con los animales rescatados, favoreciendo la autorregulación emocional, el desarrollo de habilidades sociales y la mejora de la capacidad de comunicación. Adicionalmente, se conformará un grupo de 25 jóvenes, del ICBF o pertenecientes a otros programas de la Secretaría de la Juventud, que tengan una preferencia vocacional alrededor de los animales y estén buscando una oportunidad académica para su integración laboral, para realizar el “Diplomado en grooming, paseador y educador de perros”.

Presupuesto oficial:

El presupuesto oficial para este contrato a celebrarse entre la Secretaría de la Juventud del Distrito de Medellín y la Fundación Teatro Pablo Tobón, se ha establecido en **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 479.100.000) incluido IVA** Este monto ha sido calculado tomando en cuenta todas las variables necesarias para cumplir con el objeto contractual de manera efectiva y eficiente, de acuerdo con las exigencias de la entidad y el impacto esperado de los servicios a prestar, el cual será distribuido en tres (3) pagos parciales conforme a la entrega de productos y el seguimiento técnico financiero que se evidencia en el plan operativo y un plazo de nueve (09) meses, a partir de la firma de acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia.

Por lo anterior, cordialmente se invita a presentar la aceptación de la propuesta íntegramente con las especificaciones técnicas del estudio previo y el valor de ésta. Junto con la aceptación, deberá anexar los documentos a continuación relacionados con el fin de verificar los requisitos legales y analizar que su objeto social y experiencia se encuentren relacionados con el contrato a desarrollar, antes del día 10 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m. a los correos electrónicos juanita.perez@medellin.gov.co , coordigeneralparceroscreadores@gmail.com

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
Técnico	Conformidad con las especificaciones técnicas	Firmada por la RL
Técnico	Propuesta económica	Firmada por la RL
Técnico	Certificados de experiencia	Copias
Jurídico	Carta de presentación de la propuesta	Firmada por la RL
Jurídico	Autorización de la junta o asamblea de socios	Si aplica
Jurídico	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad Social	Vigente
Jurídico	Certificación Responsabilidad Fiscal	De la representante legal y de la entidad.
Jurídico	Certificado de no sanciones o incumplimiento	Vigente
Jurídico	Certificado de antecedentes disciplinarios	De la representante legal y de la entidad.

Jurídico	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	Actualizado y con fecha de impresión no superior a 30 días.
Jurídico	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Vigente
Jurídico	Cedula de Ciudadanía de la Representante Legal	Copia
Jurídico	Certificado antecedentes judiciales	Copia
Jurídico	Hoja de Vida Función Pública de la RL	Documento actualizado
Jurídico	Declaración de bienes y rentas del RL	Documento actualizado
Jurídico	Certificado existencia y representación	Copia no superior 30 días.
Jurídico	Estatutos de la entidad	Copia
Jurídico	Compromiso Anticorrupción	Vigente
Jurídico	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Vigente
Jurídico	Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Copia
Jurídico	Certificado de no investigaciones	Vigente
Jurídico	Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal	Vigente
Jurídico	Certificado de la Junta Central de Contadores	Vigente
Jurídico	Nombramiento del Revisor Fiscal	Vigente
Jurídica	Certificado de cumplimiento de normatividad para ESALES	Aportar documento si aplica
Jurídica	Certificado de no investigaciones cuando aplique para ESALES. Expedido por la gobernación de Antioquia	Aportar documento si aplica

Logística	Cert cuenta bancaria expedido X Banco, original	Vigente

GARANTÍA ÚNICA:

Para la legalización de este contrato debe aportarse una póliza que cubra:

#	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
1	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas
2	Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas
3	Pago de salarios y prestaciones sociales	15%	Vigencia del contrato y tres (3) años mas
4	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Hasta la terminación del contrato

Estos documentos deberán ser actualizados ya que al momento de la contratación no pueden tener fecha de expedición superior a un mes.

Cordialmente,

RICARDO JARAMILLO VELEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de la Juventud
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Elaboró: Juanita Pérez Buitrago Abogada contratista Secretaría de la Juventud	Revisó: Liliana Escobar Orrego Directora técnica Secretaría de la Juventud	Aprobó: Ricardo Jaramillo Vélez Secretario de despacho